



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL
MODIFICA A Resolución Exenta N°
122512/1365/2025 DE 01/04/2025
COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/1603/2025

RM REGION METROPOLITANA,
08/04/2025

VISTOS:

Los procedimientos administrativos que mandata la Ley N° 19.880 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta RA N° 122512/1365/2025, se autorizó Cometido Funcionario a GABRIEL ALBERTO NACHAR FARIAS, RUN [REDACTED] Honorarios, asimilado a Grado 12° EUR.

Que, dado situaciones de fuerza mayor se debió cambiar la fecha de regreso del cometido, debiendo modificar la resolución anteriormente señalada.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) GABRIEL ALBERTO NACHAR FARÍAS, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES , en la región de REGIÓN DE LOS RÍOS, comuna de RIO BUENO a contar del 2 de abril de 2025 y hasta el 4 de abril de 2025, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje,Viático,Otros. 2 días al 100% y 1 día al 40% se reembolsaran gastos asociados a pasaje en avión ida y vuelta, traslado y otros.



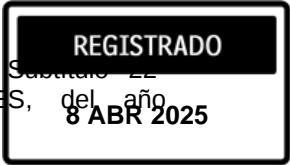
1744127460874247



1744132221702



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-03-001 y al Subtítulo 22-08-007, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.



**MODIFICA A Resolución Exenta N°
122512/1365/2025 DE 01/04/2025**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1744127460874247



1744132221702

